

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30500 MADRID.

Edicto

Don José Antonio Rincón Mora, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 1242/08, referente al deudor AUTO BIDOLI, S.A., con C.I.F. número A-83634907, con domicilio social actual en la Madrid, calle General Gallegos, n.º 3, 28036 de Madrid, y centro de sus principales intereses en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.783, folio 109, hoja M-327405, se ha presentado el informe de la Administración Concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2º.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090064646-1